



M E M O R A N D O DESAJTUM26-254

Fecha: 22 de mayo de 2026
Para: **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**
Director Ejecutivo Seccional
De: JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa
Asunto: “Viabilidad Administrativa – Adición 1 – Orden de compra 155714 de 2025”

Respetado, Doctor Huertas Porras:

Para los fines pertinentes y con fundamentos en el informe presentado por el supervisor del contrato mediante memorando CAYOM26-20 de fecha 21 de mayo de 2026 y sus documentos anexos, en el cual solicita suscribir adición en valor a la orden de compra 155714 de 2025, cuyo objeto es “*Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DETUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería, en las sedes de los Despachos Judiciales de Monterrey y Orocué (Casanare) en el Distrito Judicial de Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra*”, me permito indicar los siguiente:

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el equilibrio económico del contrato y la prestación ininterrumpida del servicio integral de aseo, en los Municipios de Orocué y Monterrey conforme a las variaciones legales decretadas para el incremento en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV y el incremento del IPC, para el año 2026 y los comunicados expedidos por Colombia compra eficiente donde se indicó lo siguiente:

- Ajuste por IPC (Bienes y Servicios Especiales): De acuerdo con el boletín del DANE del 8 de enero de 2026 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se autorizó un incremento del 5,10% por concepto de variación del IPC para los elementos del AMP Aseo y Cafetería V.
- Ajuste por SMMLV (Servicios de Personal): Según lo estipulado en los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el aumento autorizado para los precios de los servicios de personal (incluyendo Auxilio de Transporte) es del 23,11%

Atendiendo lo anterior es de indicar que, una vez analizada la solicitud de adición, junto con los demás documentos aportados y la verificación de lo establecido en las directrices emitidas por el nivel central a través del Manual de Contratación y lo establecido en la norma frente a la modificación de contratos, me permito emitir viabilidad administrativa favorable a la solicitud de adición de la *Orden de compra 155714 de 2025*, en el valor establecido en los documentos emitidos por el supervisor del contrato.

Cordialmente,


JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

Anexos: En el precedente de SIGOBius

Proyectó: LYMB